

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

888 *GARAJE HIERRO, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General universal de accionistas de Garaje Hierro, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 1 de marzo de 2021, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios.

Se acuerda la reducción del capital social de esta Compañía en la cantidad de 3.722.940,00 euros, dejándolo reducido a la cifra de capital de 724.460 euros, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de cada una de las acciones que pasarán a tener un valor nominal de 97,90 euros cada una de ellas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social quedará fijado en la cantidad de setecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta euros (724.460 €), representado por 7.400 acciones nominativas de noventa y siete euros con noventa céntimos (97,90 €), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 7.400 ambos inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Rafael Leon Izard y Luis Guillermo Leon-Izard Hierro.

ID: A210013790-1